



UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE

CONVOCATORIA

Programa de Movilidad Estudiantil 2022-1 (marzo-julio)



Modalidad presencial

La Universidad Central de Chile (UCEN) anuncia la apertura de su Convocatoria de Movilidad Estudiantil presencial, dirigida a estudiantes de Licenciatura, que deseen realizar movilidad académica en Chile, durante el periodo de marzo a julio de 2022.

Proceso de Solicitud:

- Para el caso de estudiantes de Licenciatura de UPN-Ajusco y de Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana: Los trámites para postular a este Programa de Movilidad Estudiantil modalidad presencial, se realizan cuando el estudiante está cursando el 5° semestre de Licenciatura.
- Para el caso de estudiantes de Licenciatura de alguna Unidad UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana: Deberán ser postulados por el responsable del Área de Movilidad Académica o por el Director de la Unidad UPN de origen, con oficio dirigido a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco.
- La postulación para participar en este Programa de Movilidad Estudiantil modalidad presencial, será a través del Departamento de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (DIARI) de esta Casa de Estudios.

Oferta Académica:

- La oferta académica se puede consultar en la siguiente liga:
 - <http://www.ucentral.cl/>

Nota 1: Se podrá elegir sólo asignaturas que correspondan al semestre impar, es decir, del primero, tercero, quinto, séptimo y noveno.

Requisitos:

1. Historial académico actualizado al último semestre cursado, al momento de la postulación con firma y sello, o bien, con firma electrónica (código QR) por arte de la UPN, con un promedio mínimo de 8.5, ser estudiante regular y tener por lo menos el 45% de créditos cubiertos de la licenciatura que cursa.
2. Currículum Vitae con fotografía y firma del estudiante (en una cuartilla y sin anexar documentos probatorios, formato libre).
3. Carta de Intención del estudiante, en la cual manifieste los motivos por los cuales desea realizar movilidad académica en la UCEN, en modalidad presencial (Límite hasta dos páginas, tamaño carta).
4. Dos cartas de recomendación académica, expedida por un docente o tutor académico de la UPN.
5. Pasaporte (Con vigencia mínima de dos años).
6. Identificación oficial por ambos lados (INE, cartilla de servicio militar o licencia para conducir).
7. Clave Única del Registro de Población (CURP).
8. Fotografía a color con buena resolución en formato JPG.

9. Carta compromiso firmada por el estudiante (Se entregará una vez aceptado el estudiante en la UCEN).
10. Carta responsiva UPN (Se entregará una vez aceptado el estudiante en la UCEN).
11. Formato de Equivalencias de materias a cursar para estudiantes de Movilidad Académica, documento que deberá ser llenado conjuntamente con el responsable del Programa de Licenciatura y firmado (Anexo 1).
12. Póliza de Seguro Médico de viajes mínimo de 30.000 USD (Adquirirlo una vez aceptado el estudiante en la UCEN).
13. Certificado Médico expedido por una institución pública (IMSS, ISSSTE, Sector Salud).
14. Comprobante del esquema completo de vacunación COVID-19.
15. Carta de Postulación firmada por el responsable del Área de Movilidad Académica o Director de la Unidad UPN de origen, dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (Si eres estudiante de alguna Unidad UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana).

Nota 2: Todos los documentos deberán ser llenados a máquina o a computadora sin excepción alguna y deberán ser enviados en formato PDF por cada archivo; cada archivo deberá ser guardado con el nombre del documento que refiere y el nombre del estudiante (Ejemplo: IdentificaciónOficial_KarlaMartinez.pdf).

NORMATIVAS SANITARIAS PARA EL INGRESO A CHILE EN EL CONTEXTO DE COVID-19.

La información aquí expuesta será vigente desde el 1 de noviembre del 2021 y podría modificarse hasta la fecha de viaje de los estudiantes. Recomendamos revisar las últimas actualizaciones del “Plan Fronteras Protegidas” del Gobierno de Chile en la siguiente liga:

- <https://chile.gob.cl/chile/ingreso-a-chile-desde-el-exterior>

PODRÁN INGRESAR EXTRANJEROS NO RESIDENTES A CHILE QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Contar con el **Pase de Movilidad**, dicho pase emitido por el Gobierno de Chile, acredita la vacunación completa de la persona y para obtenerlo se debe realizar previamente la validación en: mevacuno.gob.cl
- Contar con **declaración jurada** de viajeros desde sitio web: www.c19.cl al menos 48 horas antes del embarque.
- Tener Test **PCR negativo** (toma de muestra de hasta 72 hrs. antes de embarcar).
- Contar con **seguro médico** de viajes mínimo de 30.000USD.
- Al Ingresar al país deberán **mantenerse en aislamiento** hasta tener el resultado del test PCR realizado luego de entrar a Chile.

MEDIDAS AL INGRESO A CHILE:

- Los viajeros deben utilizar transporte privado y dirigirse de forma directa desde el ingreso al país hasta el domicilio declarado para realizar la cuarentena sin posibilidad de pernoctar ni de interactuar con otras personas hasta la obtención del resultado de la prueba de PCR. No se podrá utilizar medio de transporte público (incluido tren, buses y aviones) salvo un servicio público menor como taxi o transfer que trabaje en el aeropuerto y bajo estricto protocolo sanitario para trayectos menores a dos horas. Sólo se puede compartir vehículo con el mismo grupo con el que se viajó.

SE PODRÁ INGRESAR POR LOS SIGUIENTES PASOS FRONTERIZOS:

- Aeropuerto Arturo Merino Benítez.
- Aeropuerto Iquique
- Aeropuerto Antofagasta.

Fecha de recepción de documentos:

- **30 de noviembre de 2021** hasta las **18:00 horas**, al siguiente correo electrónico: intercambioacademico@upn.mx

Consultas:

- Para resolver dudas sobre esta convocatoria puedes llamar al siguiente número telefónico: 55-56-30-97-00 Ext. 1450 y 1147 o escribir al correo electrónico de: intercambioacademico@upn.mx

NOTA IMPORTANTE

Cabe destacar que, si bien está planificada la presencialidad gradual, ésta dependerá del contexto sanitario que se viva en el país de Chile durante dicho periodo, por lo que no es posible descartar que se puedan realizar clases híbridas y/o virtuales, que respondan a la contingencia sanitaria.